



Convocatoria Apoyos Estratégicos 2022-I para defensoras del territorio en América Latina Bolivia, Brasil, México, Paraguay y Perú

Monto máximo a financiar en estrategias de comunicación, protección, incidencia y fortalecimiento político y colectivo: USD 8.000

Monto máximo a financiar para cuidado colectivo: USD 2.000

Fecha límite para envío de propuestas: **11 de mayo** de 2022 a las 23:59 Hora local

Para cualquier duda escribe al correo: mujeresterritorios@fondoaccionurgente.org.co

El **Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe FAU-AL** es un fondo feminista comprometido con la protección y promoción de los derechos de la diversidad de las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género en la región. Nuestra misión es fortalecer sus movimientos en América Latina para que las activistas estén más seguras, sus acciones sean más sostenibles y articuladas, y sus voces sean amplificadas.

En el marco del Programa **Mujeres y Territorios**, desde 2016 el Fondo de Acción Urgente ha creado los **Apoyos Estratégicos** para fortalecer los procesos de resistencia y las estrategias de las organizaciones lideradas por mujeres y personas disidentes de género, que promuevan de manera integrada la protección de los territorios, los bienes comunes y los derechos de la diversidad de mujeres. A través de estos apoyos queremos impulsar la agencia de las defensoras y activistas que se enfrentan a proyectos extractivistas y a otros tipos de conflictos socio-ambientales, para responder a los riesgos, desafíos y dificultades y para avanzar en transformaciones profundas en nuestra región.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Las propuestas apoyadas por el FAU-AL serán desarrolladas de manera independiente y autónoma por las organizaciones en un período de 9 meses a partir de la recepción de los recursos.
- Las propuestas deberán ser presentadas y ejecutadas por organizaciones y/o colectivas que se encuentran en los territorios, y no por organizaciones, instituciones, personas o consultoras que no habiten en ellos.
- Pueden participar de la convocatoria redes y movimientos regionales con procesos transfronterizos relacionados a la defensa y protección del territorio.



- Las actividades incluidas en las propuestas pueden incluir a personas que se identifiquen con todos los géneros, sin embargo, deben ser coordinadas y ejecutadas por mujeres y/o personas disidentes de género, y los recursos deben ser administrados directamente por ellas.
- No es necesario que las organizaciones cuenten con personería jurídica, pero si no la tienen, requerirán de una organización que actúe como aval fiscal, es decir, que reciba los recursos de manera intermediaria y avale su buen uso.

¿Quiénes pueden aplicar?

- Organizaciones y colectivas locales, departamentales o nacionales de mujeres, personas trans o disidentes de género que tengan un trabajo permanente entorno a la defensa de los territorios y la naturaleza.
- Organizaciones mixtas comunitarias actuando por la defensa de sus territorios, como indígenas, afrodescendientes, quilombolas, ribereñas, campesinas y urbanas que cuenten con una línea de trabajo específica sobre derechos de las mujeres y/o personas disidentes de género vinculada a la justicia ambiental, y en la cual tengan un liderazgo significativo.
- Las organizaciones deben estar ubicadas en Brasil, Bolivia, México, Paraguay o Perú.
- En el caso de redes/movimientos regionales deben estar basados en por lo menos uno de los países que son parte de esta convocatoria.

¿Qué tipo de propuestas **NO** apoyamos?

- Propuestas que no prioricen de manera clara los derechos de las mujeres y/o una perspectiva de género o feminista y/o que no sean lideradas y coordinadas por mujeres, personas trans o disidentes de género/no binarias.
- Propuestas que trabajen temáticas distintas a los derechos de las mujeres, personas trans o disidentes de género/no binarias, vinculados a defensa del territorio y la justicia ambiental.
- Organizaciones que no se encuentren en los países incluidos en esa convocatoria.
- Propuestas presentadas por organizaciones lideradas exclusivamente por hombres cis género, instituciones gubernamentales, grupos religiosos, empresas o partidos políticos.

¿Qué propuestas apoyamos?

Recibiremos propuestas que en su planteamiento abarquen una o varias de las siguientes estrategias y líneas de acción:



1. ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

Acciones orientadas a influir en la opinión pública y/o en tomadores de decisiones a nivel comunitario, local y nacional, así como ante mecanismos de protección de derechos humanos y de la naturaleza a nivel local, regional y/o internacional o comunidad de donantes. Se dará prioridad a las propuestas que tengan como objetivos:

- Promover un cambio social, político y cultural que genere un clima favorable para el quehacer de las defensoras de los territorios.
- Participar en la construcción, planeación, implementación y monitoreo de políticas ambientales en los ámbitos local, nacional y regional.
- Realizar procesos de monitoreo ambiental planeados y desarrollados por las comunidades y organizaciones locales, que aporten a identificar acciones y actores que generan impactos socio-ambientales y que pueden ser documentados para llevar adelante procesos de incidencia en distintos niveles.
- Exigir la garantía de la participación efectiva de las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género en espacios de toma de decisiones que afectan sus territorios.
- Influenciar actores clave para frenar las actividades extractivas que afectan sus territorios, demandar información accesible y procesos participativos sobre los proyectos extractivos que impacten sus territorios y comunidades, exigir las reparaciones e indemnizaciones por daños ambientales y/o denunciar violaciones de derechos de las mujeres y personas disidentes de género por parte de agentes estatales y privados.
- Posicionar las demandas específicas de las organizaciones de mujeres y/o disidentes de género que defienden el territorio y lograr el reconocimiento de los impactos particulares que enfrentan.

2. ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN

Las propuestas presentadas pueden incluir acciones específicas encaminadas a fortalecer las capacidades o acciones para la prevención y disminución del riesgo, o a la vinculación de la protección como una estrategia transversal y articulada a otro tipo de acciones. Las propuestas pueden abarcar:

- Construcción, fortalecimiento y revisión de prácticas, estrategias y acuerdos para la protección integral, personal y colectiva, de las defensoras y sus organizaciones (incluyendo los ámbitos emocional, físico, espiritual y digital).
- Estrategias para fortalecer la seguridad, protección y el cuidado digital de las defensoras del territorio y sus organizaciones.
- Acciones para la protección física y espiritual, la resistencia cultural y la sanación: apoyamos el fortalecimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, campesinos para mantener sus formas de vida, su relacionamiento con el territorio y la naturaleza, su cosmovisión, su memoria y espiritualidad, así como su lucha permanente ante la colonización y las amenazas actuales del modelo extractivista. Puede abarcar acciones como: procesos de sanación y protección colectiva, recuperación de la memoria del territorio y de saberes tradicionales.



3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Las organizaciones podrán presentar propuestas en dos líneas de trabajo:

- 1) implementación de estrategias de comunicación y;
- 2) fortalecimiento de las capacidades organizativas en este ámbito.

Estas líneas de trabajo deben tener alguno de los siguientes objetivos:

- Visibilizar la labor de las y les activistas y organizaciones y generar contenidos que promuevan un ambiente favorable para ejercer la labor de defensa del territorio, la comunidad y la naturaleza.
- Denunciar violaciones a sus derechos y/o impunidad.
- Agenciar cambios en las políticas y/o prácticas ambientales y frenar la violencia estructural contra las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género y activistas que defienden sus derechos en contextos de extractivismo y conflictos ambientales. Generar contenidos y materiales útiles para la movilización y la incidencia de las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género en estos contextos.

Se recibirán propuestas dirigidas a la elaboración de material radial, audiovisual, y creación artística; realización de campañas de sensibilización e incidencia, incluyendo acciones de protesta, movilizaciones, acciones urgentes y de solidaridad. Estas propuestas podrán estar dirigidas a actores específicos o al público en general. Se valorará el rescate de la oralidad y saberes ancestrales y populares.

4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO Y COLECTIVO

Las propuestas pueden abarcar iniciativas lideradas por las mujeres y personas disidentes de género para fortalecer sus procesos organizativos, el tejido comunitario y la resistencia colectiva, proyectadas hacia la permanencia en el territorio y la sostenibilidad de la vida. También pueden incluir acciones que promuevan un ambiente más incluyente y participativo para las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género en general y para su labor como activistas. Las propuestas pueden incluir:

- Acciones que promuevan cambios de prácticas en la comunidad y/o en las organizaciones que reproducen y legitiman la violencia y discriminación contra las mujeres, personas trans, no binarias y disidentes de género y las defensoras del territorio.
- Iniciativas de formación y fortalecimiento de capacidades sobre temas relacionados a la equidad de género, perspectiva feminista y justicia ambiental.
- Para redes regionales pueden aplicar acciones que amplíen los vínculos entre organizaciones y comunidades de distintas localidades.
- Acciones que combinen el cuidado de la tierra, el agua y los ecosistemas con la pervivencia y sostenibilidad de las mujeres, personas disidentes de género y sus comunidades. Las propuestas



pueden comprender un componente de sostenimiento económico que guarde relación con su apuesta política y con el fortalecimiento colectivo, organizativo o comunitario.



¿Cómo se presenta una propuesta?

Las propuestas de Apoyos Estratégicos serán recibidas únicamente a través de nuestra plataforma de solicitudes en línea Sígueme: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/>

Si su organización cumple con los términos de referencia de la convocatoria, desean realizar una propuesta y no cuentan con un usuario, deben registrarse para realizar la aplicación. Les invitamos a conocer nuestros videos tutoriales que les pueden guiar en el proceso de registro y presentación de la propuesta en el sistema:

[¿Qué son los Apoyos Estratégicos?](#)

[¿Cómo registrar su organización en el Sistema en línea SÍGUEME?](#)

[¿Cómo acceder a una Convocatoria de Apoyos Estratégicos?](#)

Monto máximo a financiar en estrategias de comunicación, protección, incidencia y fortalecimiento político y colectivo: USD 8.000

Monto máximo a financiar para cuidado colectivo: USD 2.000

Fecha límite para envío de propuestas: **11 de mayo** de 2022 a las 23:59 Hora local

Para cualquier duda escribe al correo: mujeresterritorios@fondoaccionurgente.org.co